Cúmplese hoy el Segundo Centenario de la Expulsión de los Jesuitas de Salta

BIBLIOTECA PROVINC. Dr. V. DE LA PLAZA HEMEROTECA SALTA

Es fecha para recordar: el 3 de agosto de 1767, en cumplimiento de una orden expedida en la Corte de España y en la que andaba la traviesa mano del Conde de Aranda eran expulsados de esta ciudad los sacerdotes de la Compañía de Jesús que habían establecido su iglesia y Colegi desde donde irradiaban refulgentes, las luces de la piedad y el saber.

Doscientos años después de su extrañamiento, los jesuitas están otra vez en Salta, y ojalá sea para siempre Están levantando el magnífico edificio de la Universidad Católica de Santa Teresa, obra de incalculables proyecciones en la que todo el pueblo de Salta tiene puesta su esperanzas.

En este día bicentenario de la expulsión de los jesuitas de Salta echaremos una mirada sobre la trayectoria cumplida por esa orden desde el momento de la llegad de sus primeros sacerdotes, en 1585.

LOS PRIMEROS JESUITAS

El Licenciado don Hernando de Lerma, fundador de Salta, había levantado para su morada, una casa en lo qu es hoy la esquina de las calles Caseros y Pueyrredón donde hoy tiene instalado su laboratorio el Dr. Victor Elías... En esa misma casona habitó el Dr. Victorino d la Plaza.

En la casa del Gobernador Lerma, se alojaron los primeros padres de la Compañía de Jesús, que llegaron Salta en el año 1585. Eran los sacerdotes Alonso Barzan y Francisco de Angulo.

Cuando el vecindario se informó del inminente arrib de los primeros jesuitas, organizaron una manifestació para recibirlos. Y allá fueron, hasta las puertas de l pequeña ciudad para tributarles una calurosa recepción

Las fuerzas militares de la plaza se agregaron a l recepción y así con ese marco entusiasta hicieron su entrada a este suelo los primeros jesuitas que arribaron territorio argentino, y que venían del Perú.

Los padres Angulo y Barzana, permanecieron poco tiempo en esta ciudad, ya que en seguida marcharon hacia Tucumán.

DONACION DEL GOBERNADOR RAMIREZ

Transcurría el año de 1588, cuando se registra el paso por esta ciudad de otro jesuita: el Padre Juan Romero con quien se comenzó a hablar seriamente, formalmente, de la posibilidad de instalar en esta ciudad, una casa de la Compañía de Jesús.

Alentando esa posibilidad, el Gobernador Ramírez de Velázquez hizo donación a "la casa o Compañía del Nombre de Jesús, que en esta ciudad se hubiere de erigir "fundar, para ayuda y sustento de ella, tierras y chacras "para sembrar maíz y trigo y otras legumbres en los "términos y jurisdicción de esta ciudad, subiendo la Cuesta que dicen de los Papagayos"

Así pudo habilitarse en ese mismo año una Residencia provisoria para lo cual se tomó en alquiler una modesta casa del vecindario. Dicha residencia se levantó en 1602, la cual no se contaba con el concurso de religiosos.

Ese mismo año se realizó en esta ciudad una suerte de congreso comarcal de jesuitas convocado por el Visitador Cabredo. En ese congreso se trataron asuntos relativos al modo en que debían actuar y trabajar en el Tucumán, Paraguay y Río de la Plata.

FUNDACION DEL COLEGIO

Llegado el año 1624, recién pudo concretarse la aspiración del vecindario de Salta: la fundación e instalación del Colegio de la Compañía de Jesús. Estaba destinado a la niñez a la juventud a la que se impartían la enseñanza de las letras y de otras materias relacionadas con la virtud cristiana y la religión.

El edificio en que funcionaba este Colegio de la Compañía de Jesús debía ser muy precario por cuanto se sabe qué en 1635 una inundación del Río Arias se lo llevó.

LOS JESUITAS QUEDAN A LA CALLE

El R.P. Guillermo Furlong que en su obra "Entre los Vilelas de Salta" transcribe un documento del P. Vitelleschi General de los Jesuitas, que dice: "Siento que el Río se llevase la iglesia y Colegio de Salta y que los maestros hayan quedado a la calle. Si la ciudad no se los reedificara o no se descubre otro modo para acomodarlos, el parecer de V.R. y de sus consultores es prudente, de que no se permita que vivan allí los nuestros con tanta indecencia. Puédense mudar a donde pareciese más conveniente.

El vecindario salteño se opuso a la salida de los jesuitas y el Cabildo los ayudó a construir nuevamente la sede de sus saludables y provechosísimas actividades.

EL APORTE DE AYALA Y MURGUIA

La erección definitiva del Colegio e Iglesia de la Compañía de Jesús en esta ciudad se debió principalmente a los fondos que procedían de las estancias que habían recibido en donación, a la explotación de un molino que habían instalado y al valioso aporte que les hizo el Capitán Francisco de Ayala y Murguia que en el año 1651, donó a la Compañía la suma de 24.000 pesos destinados según su voluntad a la instalación del Colegio.

Fueron rectores del Colegio eminentes figuras que se destacaron en la actividad cultural de esa epoca, tales como los Padres Jerónimo de Ceballos y Pedro de Arroyo, Gabriel Novat y Antonio Machoni, Andres de Astina, Pedro Lizoain y Simón Bailina.

-"No podemos señalar la fecha precisa en que se construyó el edificio del Colegio de la Compañía de Jesús, anota el Padre Furlong, pero debió ser entre 1707 y 1724 que fue el período en que Gobernó don Esteban de Urizar. La Iglesia que estaba detrás del Colegio y que ya no existe, fue construida posteriormente y ricamente decorada por el arquitecto y decorador H. José Schmidt.

LA EXPULSION

A grandes rasgos quedan registradas algunas de las noticias del establecimiento de los jesuitas en Salta, donde durante muchos años trabajaron con ahínco y eficacia, iluminando con su talentosa preparación aquellos días de la Colonia, estableciendo un Colegio de letras que era uno de los más importantes y ricos del Virreynato, fundando Reducciones en las que pugnaron por edificar sobre mejores bases la vida espiritual y material del indio.

Estaban en esos trabajos, totalmente consagrados a su laborioso quehacer, cuando les llegó la orden de extrañamiento de esas tierras. Aun no se han podido esclarecer debidamente las causas de la expulsión de los jesuitas de América, acto este severamente juzgado por muchos críticos de la historia de España y de América.

-"Desgraciadamente la labor heróicamente iniciada por los Jesuitas fue súbitamente interrumpida en 1767, con la expulsión colectiva de todos los misioneros, escribe el R.P. Guillermo Furlong, en "Entre los Vilelas de Salta".

Los Jesuitas del Colegio de Salta fueron apresados el 3 de agosto de 1767, siendo su ejecutor el Gobernador don Juan Manuel Campero que años antes se había mos-

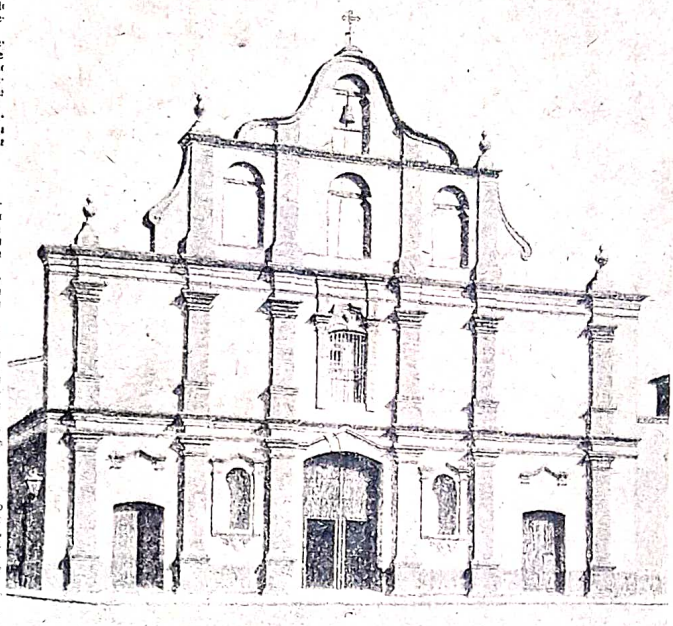

IGLESIA DE LA COMPAÑIA DE JESUS EN SALTA. Demolida — Dibujo de J. Augspurg.

trado muy favorable a los jesuitas, pero su acto había cambiado al cambiarse la suerte de los Jesuitas. A los pocos días, el 7 de agosto, fueron apresados los Jesuitas del Colegio de Tucumán y algo después los que habitaban en los Colegios de Santiago del Estero, Catamarca y La Rioja".

19 PESOS DOS REALES

"El Colegio de Salta era pobre y escaso de recursos para atender a todas sus necesidades. La educación en sus aulas era enteramente gratuita, los misterios sagrados eran igualmente gratuitos, las erogaciones hechas a favor de las Reducciones del Chaco eran continuas y grandes.

El hecho fue éste: cuando en 1767 sobrevino la expulsión no se encontraron en el Colegio de Salta sino diez y nueve pesos y dos y medios reales... Estas sumas irrisorias, análogas a las de otros colegios, fueron una desesperación para Bucarelli, como él mismo lo escribía a Campero, según atestigua el Deán Funes" ("R.P.Guillermo Furlong "Entre los Vilelas de Salta").

EL TESORO DE LOS JESUITAS

Luego de la expulsión de los Jesuitas de la ciudad de Salta, la imaginación comenzó a entretejer un sinnúmero de leyendas acerca de las fabulosas riquezas que los integrantes de esta orden, habrían atesorado en esta capital.

Una de ellas -la más difundida- fue recogida por el historiador salteño Dr. Bernardo Frías y la publica en sus Tradiciones Salteñas con el título de "El último Tesoro".

Refiriéndose a este apasionante asunto, escribía el Dr. Bernardo Frías:

-"Según la tradición, los agentes del gobierno español, obedeciendo contra su particular la orden de su Majestad llegaron hasta la portería, entre las once y media y doce de la noche, como para pillarlos a los frailes por sorpresa dormidos y descuidados en sus lechos... ¡Y cosa que sorprendió! Llamando del cordón de la portería, en cuanto sonó la campanilla del oficio abrióse la puerta por el lego como si fuera medio día.

Preguntado por el Padre Superior de la Comunidad, el lego les respondió que aguardaba a sus mercedes en el refectorio, y penetrando en él, la sorpresa subió a su último grado, contemplando a todos los jesuitas habitantes de la casa sentados en torno de la mesa, con la valija de viaje al lado, aguardando la orden de la partida.

De allí fueron sobre el punto remitidos al Callao y del Callao a España donde acabaron la marcha.

Inmensas riquezas se les suponía guardadas en oro y en alhajas de subido precio.- Por los mismo la avilantez del gobierno se despertó robusta y grande en el delirio de apoderarse por el medio legal de la confiscación, de los bienes de la Compañía, de aquellos inmensos millones que parecían destinados a caer de la noche a la mañana en sus manos, de manera semejante a lo que ocurrió con los príncipes alemanes cuando abrazaban la doctrina de Lutero, por apropiarse de las inmensas propiedades eclesiásticas.

Buscáronse las amadas riquezas por cuanto trasto y resquicio hallaron por probable y no dieron más que con los afrechos de gente humilde y de saber.

Nada de riqueza acumulada: nada de soñados tesoros.- Los agentes de la autoridad helados quedaron con esta nueva sorpresa. Las riquezas tanto en la opinión oficial como en la pública, eran cosa indudable. Los Jesuítas, eran ricos, muy ricos.- ¿Dónde diablos tendrían ocultos estos frailes del demonio los tesoros buscados?... Ol.. aquellos que desde el Gabinete de Madrid o desde el Alcázar de Lima recibieron informes precisos hasta el día y la hora en que las criaturas del Rey debían hechar mano de ellos, hallaron como los hallaron dispuestos y listos para el trance también era de lógica suposición, que, con la antelación debida impuestos desde la misma Corte, estuvieran prevenidos por algún traidor al Rey y parcial de la Compañía y advertidos de la tempestad que se armaba contra ellos, y los debía arrastrar en su furor.

Pintadas así las cosas, al propio tiempo que los expulsos se alejaban de las costas peruanas, un rumor comenzó a correr y creció y creció hasta convertirse en carne en el espíritu público de que, con tiempo, ya los jesuítas habían trasladado y escondido sus tesoros entre los bosques del remoto Tucumán, allí en su misión de Miraflores.-

Y eso fue lo que dió origen a la leyenda del Tesoro de Curu-Curu.

DON MANUEL SOLA GESTIONA EN 1840 JESUITAS PARA SALTA: CARTA DE ROSAS

Don Juan Manuel de Rosas durante su gobierno había autorizado el reingreso a nuestro país, de la Compañía de Jesus. Luego había de expulsarla nuevamente.

El Gobernador de Salta don Manuel Solá había gestionado 1839 autorización para establecer un colegio de jesuitas: en esta ciudad. Solá cuyas diferencias con el régimen de Rosas eran notorias, en muy pocas oportunidades se dirigía al Gobernador Rosas, pero lo hizo en ocasión de realizar ese trámite.

Rosas le contestó en los siguientes términos:

"Buenos Aires, Enero 25 de 1840 ,Año 31 de la Independencia y 11 de la Confederación Argentina.

Al Excmo. Señor Gobernador v Capitán General de la Provincia de Salta:-"El infrascripto ha recibido la nota le fecha 9 de setiembre último en que V.E. le manifiesta que, cediendo a las reiteradas instancias de los ciudadanos civiles y eclesiásticos de esa provincia y previa la autorización de la Honorable Junta de Representantes, se dirigió al Padre Superior de la Compañía de Jesús, residente en ésta, solicitando el envío de cuatro o seis jesuitas para que esta blecieseu un colegio, y se consagrasen a la predicación del Evangelio y educación desatendida de la juventud saltefia, poniendo en ésta los recursos necesarios para su transporte, proporcionados por suscripción voluntaria de los ciudadanos que V.E. tiene el sentimiento de no haber recibido la contestación ni del Padre: Superior, ni del Encargado para este asunto, y desean se interponga el infrascripto para obtener la resignación del expresado Padre Superior a la demanda que le tiene dirigida ese Excmo Gobierno, concluyendo con significar sus recelos, de que no haya llegado al infrascripto las comunicaciones que le tiene dirigidas, desde que fue estrechado por las circunstancias a encargarse del mando de esa Provincia, y que atribuye a algún extravió, no haber recibido contestación en sentido alguno, por lo que se permite investigar lo que haya ocurrido a este respecto.

Como el primero y principal deber del infrascripto es ocuparse de la salud de su patria, atacada hoy injustamente por el poder extranjero que intenta mancillar y esclavizar la Independencia y dignidad de la Confederación Argentina, adquiridos con tanta gloria y honor inmarcesible, no ha estimado conveniente dar la preferencia que desea V.E. sobre el negocio sde le que versa la precitada nota; al contrario ha extrañado sobremanera, que guardando V.E. un silencio profundo en otros asuntos de intefes vital para la República, se muestra tan diligente en la solicitud de Predicadores hasta el extremo de haberse promovido en esa suscripción que había sido más nobiemente empleada en alivio del erario público, recargado notablemente con las atenciones de la injusta guerra a que son provocados los americanos.

La extensión de los Padres Jesuitas en la Confederación, es un objeto de meditación seria, para el Gobierno Encargado de las Relaciones Exteriores-Sería a mayor impertinencia y el error mas craso, aventurarse a generalizar la institución sin establecer y acordar primero con quien corresponde el grado de dependencia en que se ha de constituir respecto del Gobierno, y las máximas y principios y sistema político en que han de instruir a nuestra juventud, objeto de gravísimo interés, que el infrascripto debe mirar con la más detenida espera y circunspección al bienestar y prosperidad de los pueblos de la Confederación Argentina, y no descuidará presentarles en su oportunidad, cuanto pueda conducir a la moral e ilustración de su juventud.

Entre tanto, se limita a decir a V.E., que no las ha contestado, porque al presente la libertad del pueblo argentino es el sumo interés, a cuyo inmenso bien es preciso esubordinare todo, y ocuparse solamente de exigencias más vitales, librándolo primero del yugo y esclavitud extranjera más humillante que se lo quiere imponer y del salvaje bando unitario, desertor, vil y feroz de la sagrada causa de la Independencia y dignidad de América.

Dios guarde a S.E., muchos años.

Juan Manuel de ROSAS-Felipe Arana (Julio Irazusta "Vida política de Rosas a través de su correspondencia")